



## Desafíos laborales en el sector de automoción

El mejor comportamiento que está pasando a tener el consumo, unido a las restricciones salariales de los últimos años, está impulsando a que muchas empresas del sector de automoción comiencen a plantearse la conveniencia de fijar unos objetivos a su fuerza comercial con la idea de incentivar las ventas y, con ello, la productividad de sus empleados. En este sentido, últimamente los tribunales han venido admitiendo la posibilidad de introducir en los contratos laborales de los comerciales una cláusula en la que se exija una mínima productividad por parte del trabajador y que si no se alcanza podría ser causa de extinción del contrato de trabajo sin derecho a indemnización alguna. Por ello resulta esencial conocer los distintos planteamientos existentes y los límites que tanto la Ley como los tribunales hacen a este tipo de cláusulas con condición resolutoria. Asimismo, cada vez es más frecuente que las empresas del sector estén conformadas por grupos de sociedades entre las cuales se viene a separar las distintas actividades que conforman el negocio (venta diferenciando las marcas, postventa, taller, vehículos de oca-

sión, lubricantes, etc.) y entre las que es frecuente que concurren determinadas prácticas que invitan a considerarlas todas ellas como un Grupo de Empresas a efectos laborales.

Ante esta situación, resulta de importancia abordar un análisis de las eventuales responsabilidades que, desde el plano jurídico-laboral, pudieran estar asumiendo las sociedades respecto de los empleados, con independencia de la empresa que formalmente conste como empleadora en el contrato de trabajo, siendo conveniente revisar su estructura y funcionamiento en el ámbito de las relaciones laborales e identificar y calificar los diversos aspectos fácticos analizados desde el punto de vista del riesgo que cada uno de ellos implica todo ello con la finalidad de evitar la consideración de grupo de empresas desde la perspectiva laboral.

Para analizar estas cuestiones y sus aspectos prácticos para las empresas del sector, FREDICA y Garrigues hemos organizado unas jornadas el próximo día 22 de octubre de 2015 en Las Palmas y el 28 de octubre de 2015 en Tenerife.

### PROGRAMA

#### 09:15 h Apertura y presentación.

**Rafael Pombriego Castañares**  
Presidente de FREDICA

**Carlos Pinilla Domínguez**  
Socio responsable del departamento Laboral  
de Garrigues en la oficina de Canarias.

#### 09:30 h ¿Puedo extinguir el contrato de trabajo de los comerciales sin derecho a indemnización si no cumplen con los objetivos mínimos de venta?

**Damián Galván Rodríguez**  
Asociado senior del departamento Laboral de Garrigues  
en la oficina de Canarias.

#### 10:15 h Grupos de empresas en el sector de automoción: el riesgo de que se declare la responsabilidad solidaria de todas las sociedades que lo conforman.

**Carlos Pinilla Domínguez**  
Socio responsable del departamento Laboral de Garrigues  
en la oficina de Canarias.

#### 11:00 h Fin del acto.

#### LAS PALMAS

**FECHA**

Jueves 22 de octubre de 2015

**LUGAR**

Garrigues  
Calle Triana, 120-5<sup>a</sup> planta

**HORARIO**

De 9:15 a 11:00 h

**S. R. C.**

**Patricia María Rodríguez Juárez**  
T. 928 22 94 79

patricia.maria.rodriguez.juarez@garrigues.com

#### TENERIFE

**FECHA**

Miércoles 28 de octubre de 2015

**LUGAR**

Garrigues  
Calle Leoncio Rodríguez, 3-3<sup>a</sup> planta

**HORARIO**

De 9:15 a 11:00 h

**S. R. C.**

**Sonia González López-Mora**  
T. 922 20 55 67

sonia.gonzalez.lopez.mora@garrigues.com

Se ruega confirmación dada la limitación de plazas.

[www.garrigues.com](http://www.garrigues.com)